

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 07-2023-G.R.AMAZONAS/CS
		Fecha del informe	18/08/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
---	---	--

3	ANTECEDENTES
<p>Con fecha 20/06/2023, se convocó el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 02-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE VOLQUETE; EN EL(LA) SUB-GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA PESADA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI: 2575508., "ADQUISICION DE TRACTOR DE ORUGA; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA PESADA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CON CUI: 2575495., "ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRÁULICA; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA PESADA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI: 2575423., "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA PESADA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CON CUI: 2575471, se inscribieron los siguientes postores, ORVISA SOCIEDAD ANONIMA, ITALTRAC SELVA SAC, AUTOMOTRIZ VICTORIA S.A.C., GRUPO COMERCIAL AUTOMOTRIZ TORREJON EIRL, CHALSA CORPORATION S.A.C., CORPORACION DE VEHICULOS ESPECIALES S.A.C., MORGILLO SELVA S.A.C., ROMARC S.A.C., GRUPO IAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO IAP S.A.C., EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C., INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L., SOLUCIONES LOGISTICAS J.N. E.I.R.L.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE VOLQUETE; EN EL(LA) SUB-GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA PESADA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI: 2575508., "ADQUISICION DE TRACTOR DE ORUGA; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA PESADA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CON CUI: 2575495., "ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRÁULICA; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA PESADA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI: 2575423., "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIA PESADA DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CON CUI: 2575471
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA N° 02-2023-GRA/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA CONVOCATORIA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	2 (ITEM 1, ITEM 4)

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 12 participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	[6]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, contenía estándares técnicos muy elevados.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Se solicito a los proveedores que participaron en la indagacion de mercado en la que refirieron que los especificaciones tecnicas contenia estandares tecnicos muy elevados establecidos por el area usuaria.
 2.- Que se remita el expediente de contratacion al area usuaria para que evalue el requerimiento con respecto a las especificaciones tecnicas de los ITEMS 1 y 4.
 3.- Posteriorme se remite a la Unidad de Estudio de Mercado para la indagacion de mercado correspondiente.

9

		
VEYMER HUAMAN LINARES PRESIDENTE TITULAR CS	JOSE ASCENCION TUESTA RUIZ PRIMER MIEMBRO TITUAL CS	JIMMY ALFONSO AMPUERO TUESTA SEGUNDO MIEMBRO TITUAL CS

DOC. 03335089
EXP. 02454605